

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 076-2022

Siendo las 14:30 horas del día 28 de octubre de 2022, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Zoom de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 076-2022 de fecha 28 de octubre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0433-VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Cuadro de Plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario –UNCA, y se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 483-2022/CO-UNCA de fecha 18 de octubre de 2022.

**DEBATE:** El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0433-VPA-UNCA-2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0483-2022/CO-UNCA de fecha 18 de octubre de 2022, se aprobó las plazas registradas en el AIRHSP para ser convocadas en Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0507-2022/CO-UNCA de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En este sentido, mediante Oficio N° 094-2022-VPA-UNCA/RDA.GGM de fecha 28 de octubre de 2022, el Responsable de Departamento Académico de la UNCA, remite a la Vicepresidenta Académica, el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario – UNCA, para su aprobación y solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0483-2022/COUNCA de fecha 18 de octubre de 2022. En consecuencia, mediante Oficio N° 0433-VPA-UNCA-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario – UNCA, y solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0483-2022/COUNCA de fecha 18 de octubre de 2022.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 0483-2022/CO-UNCA de fecha 18 de octubre de 2022.

**SEGUNDO: APROBAR** el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario – UNCA, conforme al siguiente detalle:

Facultad	Carrera Profesional	Departamento Académico	N° de Plaza	Cargo estructural	Clasificación	AIRHSP
Ingeniería	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ciencias e Ingeniería	01	Docente Ordinario Asociado DASTC	RE	000018
Ingeniería	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectura	Ciencias e Ingeniería	01	Docente Ordinario Principal DPTC	RE	000014

Siendo las 15:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dra. V. G. GARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO

-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL